



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 40
TINTAS PARA EL DEPARTAMENTO
EDUCACION.

LA HIGUERA, 02 DE 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir 40 Tintas para la impresora HP Deskjet 3050 N°122 Negra N°122 Color, para el Departamento de Educación.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio marco, denominado Artículos de Suministros Originales de Impresoras Licitación 2239-23-LP09

DECRETO EXENTO N° 2696 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de convenio marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Chilena de Computación Ltda. R.U.T por la suma neta de US\$ 403,72 más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009 denominado "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales". Fondos SEP.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



DM
CLAUDIO TORRES MIRALLES (S)
Secretario Municipal (S)



CARLOS FLORES GONZALEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CFG/CTM/AC *[Signature]*